PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8149802 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANA SENA TOLIMA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7976117 del 16 de junio de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/06/2025
OBJETO	*CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y OTROS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.*
CONTRATISTA	**CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS**
CC o NIT	NIT. 901.219.793-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito
FECHA DE INICIO	17/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de **seis (6) meses**, sin exceder del 30 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE **($70.329.201,00)**
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE **($70.329.201,00)**
FORMA DE PAGO	**trasferencia**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 02/09/2025 al 19/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101203346		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/06/2025	18/04/2026	$7.032.920,10
Calidad del servicio	13/06/2025	18/06/2026	$7.032.920,10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101053948		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	13/06/2025	18/12/2025	$294.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Recepción de los elementos solicitados y verificación de estos según fichas técnicas.	Elementos entregados y acta de satisfacción
2. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Entrega y cargue en el SECOP II de los documentos requeridos	Pólizas, certificaciones de pago de seguridad social.

3. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.	Entrega de los elementos solicitados en las cantidades y requerimientos según fichas técnicas.	Elementos entregados y acta de satisfacción
4. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	Solicitud vía correo electrónico estipulando productos, cantidad y fecha de entrega.	Elementos entregados y acta de satisfacción
5. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Solicitud vía correo electrónico estipulando productos, cantidad y fecha de entrega.	Elementos entregados y acta de satisfacción.
6. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal –Ibagué, vereda Dindalito.	Los elementos fueron solicitados al proveedor via correo electrónico y entregados en las instalaciones del SENA – Centro Agropecuario La Granja del Espinal.	Entrega de la Remisión.
7. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Los elementos fueron entregados en su totalidad, según lo solicitado en las cantidades y especificaciones técnicas, no siendo necesario realizar devolución o cambios en los productos	Entrega a satisfacción al almacén
8. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.	Los elementos fueron entregados en su totalidad, según lo solicitado en las cantidades y especificaciones técnicas.	Acta de satisfacción y presente informe.
9. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista,	No se requirió devoluciones y/o cambios en los productos recibidos.	Elementos entregados y remisión de entrega.

hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		
10. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	Los elementos se recibieron en perfecto estado y con factura legalmente constituida.	Facturas CS-122; CS-123; CS-125; CI-131; CI-137; CI-138; CI-139 y CI-140.
11. El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes y/o elementos entregados si estás no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución.	No se requirió devoluciones y/o cambios en los productos recibidos	Elementos entregados y Acta de recibo a satisfacción
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió devoluciones y/o cambios en los productos recibidos.	Elementos entregados y Acta de recibo a satisfacción
13. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	Los elementos recibidos fueron entregados según condiciones solicitadas y requisitos técnicos.	Acta de recibo a satisfacción.
14. Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.	El medio de transportecumplía con las especificaciones que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Revisión del vehículo
15. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar	El medio de transportecumplía con las especificaciones que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Revisión del vehículo

fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.		
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Los productos solicitados fueron entregados según requerimientos del supervisor.	Productos recibidos y acta de recibo a satisfacción
17. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.	No aplica. No se requirió obligaciones adicionales	Presente Informe.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo		
CRITERIO	ETAPA	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
El contratista deberá cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Contractual	El personal contratista contaba con los elementos de protección personal para la entrega de los productos requeridos.
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente	Contractual	N° planilla 9492776003 y 9494237514 del empleado Juan Lopez con CC 1003634697
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Contractual	Elementos entregados y acta entrega a satisfacción
Verificación que todos los productos tengan registro INVIMA en sus empaques, al momento de la entrega al SENA.	Contractual	Elementos entregados y acta entrega a satisfacción

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/08/2025	CS-111	$ 8.143.400,00	$ 8.143.400,00	$ 62.185.801,00	11,58%
22/08/2025	CS-112	$ 1.330.500,00	$ 9.473.900,00	$ 60.855.301,00	13,47%
22/08/2025	CS-113	$ 13.071.800,00	$ 22.545.700,00	$ 47.783.501,00	32,06%
22/08/2025	CS-114	$ 5.606.100,00	$ 28.151.800,00	$ 42.177.401,00	40,03%
1/09/2025	CS-118	$ 9.512.900,00	$ 37.664.700,00	$ 32.664.501,00	53,55%
1/09/2025	CS-119	$ 4.997.200,00	$ 42.661.900,00	$ 27.667.301,00	60,66%
11/09/2025	CS-122	$ 96.200,00	$ 42.758.100,00	$ 27.571.101,00	60,80%
11/09/2025	CS-123	$ 311.000,00	$ 43.069.100,00	$ 27.260.101,00	61,24%
11/09/2025	CS-125	$ 587.000,00	$ 43.656.100,00	$ 26.673.101,00	62,07%
6/10/2025	CI-131	$ 6.211.400,00	$ 49.867.500,00	$ 20.461.701,00	70,91%
4/11/2025	CI-137	$ 3.693.500,00	$ 53.561.000,00	$ 16.768.201,00	76,16%
4/11/2025	CI-138	$ 6.751.300,00	$ 60.312.300,00	$ 10.016.901,00	85,76%
4/11/2025	CI-139	$ 6.151.400,00	$ 66.463.700,00	$ 3.865.501,00	94,50%
4/11/2025	CI-140	$ 3.855.100,00	$ 70.318.800,00	$ 10.401,00	99,99%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre	**Planilla nro. 9492776003 del 2025/10/03**
	Periodo reportado Noviembre	**Planilla nro. 9494237514 del 2025/11/06**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A.

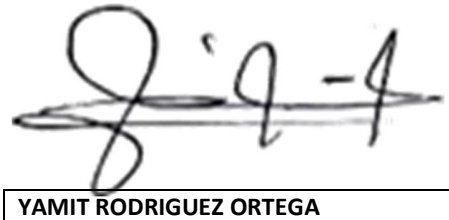
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta lo verificado durante las visitas de supervisión, la evaluación de los informes de ejecución técnica y los documentos que soportan los resultados del contrato se concluye que la ejecución del contrato se está cumpliendo a cabalidad.

Para constancia se firma, el 14 de Noviembre de 2025



YAMIT RODRIGUEZ ORTEGA
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Angie Daniela Reyes Taborda – Contratista Área Contratación
Elaboró: Yamit Rodríguez Ortega -supervisor